



H. AYUNTAMIENTO

DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional Metropolitano, mediante oficios No. SPDRYM-V-FAISM/GI-2016-048-004 de fechas 19 de Septiembre de 2016 de conformidad con lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. de licitación | Costo  de las bases | Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases | | Fecha y hora  de Visita al lugar  de la obra | Fecha y hora  de Junta de aclaraciones | | Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones |
| **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-09-16** | Convocante $400.00 | 14/Octubre/2016 | | 14 OCTUBRE 2016  11:00 HRS. | 17 OCTUBRE 2016  12:00 HRS. | | 21 OCTUBRE 2016  11:00 HRS |
| Lugar y Descripción general de la obra | | | Plazo de Ejecución | Fecha Estimada  de inicio | Fecha Estimada de terminación | Capital Contable Mínimo Requerido | |
| CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE C.C.T. 13DPR2908Y COLONIA CRISOL, CALLE RUBI No. 100, PACHUCA DE SOTO, HGO. | | | 58 D.N. | 28 OCTUBRE 2016 | 24 DICIEMBRE 2016 | $230,000.00 | |

**I.-Venta de Bases**

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: (www.pachuca.gob.mx) y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá realizarse de la siguiente forma: En la convocante deberá efectuarse pago en efectivo en caja a favor de la Tesorería Municipal del Municipio de Pachuca de soto Hidalgo. En banco mediante referencia bancaria No. 50000002714082243, Banamex No. de Cuenta 1764/01, BBVA Bancomer No. de Cuenta CIE: 660698, Santander No. de Cuenta 1675, Banco del Bajío No. de Cuenta 4890802, a nombre del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para cualquier licitación que se desee participar. (Este pago no es reembolsable).

## II. Requisitos de participación

1.-Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a:**Según Bases.**

## III. Visita al lugar de la Obra

**\*** El lugar de reunión de los participantes, será en: **Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fracc. Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, departamento de Supervisión de la Dirección de Obra Pública Municipal. (Presentar recibo de pago para su asistencia)**

**IV. Junta de aclaraciones**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro.**

**V. Presentación y apertura de proposiciones**

\* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

### **VI. Anticipos**

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de Evaluación**

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

\* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

\* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de Octubre de 2016

C. Luis Constancio Reyes González

Secretario de Administración